



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
07 SEP 2020	
Recibido.....	1014.....Hs.
Exp. N°.....	40044.....

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

### SISTEMA DE ALERTAS METEOROLÓGICAS TEMPRANAS

**ARTÍCULO 1** - Establézcase la necesidad de dotar a la provincia de SANTA FE del sistema de ALERTAS METEOROLÓGICAS TEMPRANAS para prevenir y realizar seguimientos de eventos meteorológicos, meteoros y/o situaciones que ameriten adoptar medidas conducentes para evitar efectos negativos que conlleven accidentes, siniestros y/o pérdidas de vidas humanas y materiales.

**ARTÍCULO 2** - Crease una división especial dependiente del Ministerio de Gobierno, dotado por el personal suficiente para realizar la tarea de control y seguimiento durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

**ARTÍCULO 3** - Dótese a dicha división del material y equipamiento necesario para desarrollar dicha tarea.

**ARTÍCULO 4** - Autorícese a las autoridades para firmar Convenios con el SMN -Servicio Meteorológico Nacional- y/o contratar los servicios correspondientes para acceder a la mayor y mejor información.

**ARTÍCULO 5** - Invítese a adherir al sistema de ALERTAS METEOROLÓGICAS TEMPRANAS a Municipios y Comunas, quiénes deberán contar con Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMAs) para registro meteorológicos y, almacenar datos con fines estadísticos.

**ARTÍCULO 6** - Los Municipios y Comunas deberán firmar un CONVENIO a los fines que a través de su DEFENSA CIVIL provea los recursos humanos y técnicos para alertar a la población ante la posibilidad de un meteoro que los afecte.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**ARTÍCULO 7** - Créase un Departamento Estadístico con datos climáticos.

**ARTÍCULO 8** - Confórmese un CONSEJO ASESOR y de SEGUIMIENTO para controlar el funcionamiento y aportar para su mejor accionar.

**ARTÍCULO 9** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DIPUTADO PROVINCIAL  
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Atento a la problemática que deriva de los constantes cambios atmosféricos, que conllevan situaciones por los cuales pueden ocurrir eventos meteorológicos severos y/o peligrosos para personas que residan y/o transiten la geografía de la provincia de Santa Fe, debemos considerar que hoy los podemos prevenir gracias al avance de la tecnología. Es fundamental implementar en nuestra Provincia de Santa Fe, el sistema de ALERTAS METEOROLÓGICAS TEMPRANAS, con la finalidad de salvaguardar la vida y los bienes que pueden ser afectados por dichos eventos. Teniendo herramientas y recursos disponibles en forma gratuita, a través de internet, puede ser llevada a cabo una estrecha vigilancia del comportamiento atmosférico.

Asesorados por meteorólogos, autodidactas y entusiastas del tiempo, se pueden constituir un equipo de trabajo, que durante todo el año, ejerza la tarea de seguir atentamente su evolución, llegando a prevenir con suficiente antelación los fenómenos que pudieran considerarse severos y con alto riesgo de impactos negativos en la población. Todo en el marco de un uso intensivo y calificado de las herramientas disponibles, con un accionar conjunto entre organismos provinciales y en coordinación con Servicio Meteorológico Nacional (SMN). Sus imágenes satelitales, radares e informes, nos posibilitarían detectar con anticipación meteoros peligrosos, como ser tornados, granizadas, rayos, vientos con fuerza de temporal y lluvias con riesgo de inundación pluvial.

Por otra parte, conforme el trabajo estadístico que puede realizar el S.M.N, se pueden establecer los probables estadios de sequía o en extremo lluviosos.

Así como obtener los correspondientes avisos y alertas por Altas temperaturas, o invasiones de aire polar, con los respectivos avisos de riesgo de heladas proporcionados por el INTA.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es de suma importancia el monitoreo constante de las condiciones meteorológicas. Con este fin se pretende invitar a participar de este proyecto a los propietarios de estaciones meteorológicas automáticas (EMAs) ubicadas en la provincia y provincias vecinas. En este punto es sumamente preciso mencionar, que resulta prioritario el dotar a este sistema de EMAs propias, instaladas en un corredor con eje NORTE/SUR al límite con Córdoba. Incorporar al sistema este instrumental optimizaría la posibilidad de anticipar los meteoros de rápido desarrollo y extrema peligrosidad, como son los tornados.

Será vital para el SISTEMA de AVISOS/ALERTAS METEOROLÓGICAS TEMPRANAS realizar convenios con los proveedores de información satelital y de radar, para poseer conexiones directas y seguras a sus servidores.

A los efectos de poseer el mayor rango posible de información oficial, se deberán arbitrar los medios para que agencias y/o servicios meteorológicos internacionales, brinden a nuestra provincia, sus proyecciones a largo plazo.

En cuestiones meteorológicas que acarrearán riesgos serios a la población, contando con los medios e infraestructura necesarios, la prevención es posible.

Será de suma importancia constituir CONSEJO ASESOR y de SEGUIMIENTO "ad honorem" que permita corregir errores, sumar experiencia y llevar adelante una intensiva campaña de difusión para que la información y la prevención lleguen en tiempo real al resto de la población santafesina.

En una segunda etapa se deberá avanzar en la firma de CONVENIOS con Municipios y Comunas, quienes además de adherir deberán dotar a través de la DEFENSA CIVIL de cada localidad de los recursos humanos y técnicos para llevar adelante el ALERTA METEOROLÓGICO TEMPRANO a través de las redes sociales y/o los medios a su alcance para advertir de forma fehaciente a la población ante la posibilidad de un meteoro.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta experiencia es la primera con estas características que se instrumentará en la Argentina. Demandará un tiempo para su aprendizaje, desarrollo y efectividad. Pero nos pondrá al nivel de los países más avanzados del mundo en esta práctica. Realmente si queremos superar las crisis recurrentes, debemos trabajar seriamente para prevenir y alertar, desarrollar políticas de corto, mediano y largo plazo. El clima cambia y nosotros deberíamos evolucionar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores tengan a bien acompañar el presente proyecto.